



Reunidos los S.<sup>tes</sup> Diputados generales de las tres Provincias hermanas y acompañados, como en el día de ayer, fijaren su consideracion en la necesidad que tenían estas Provincias de ser aliviadas de las molestias y sacrificios que llevaba forzosamente consigo la permanencia de las tropas en el país en tan crecido número como lo estaban experimentando aun despues de la feliz terminacion de la guerra, y de haber dado testimonios tan vigorosos, decisivos e irrecusables de su lealtad, y de su resolucion de mantener la paz y tranquilidad del país, contra toda clase de proyectos perturbadores, siendo efecto de este leal y honroso pensamiento del país el admirable espectáculo de seguridad pública que ha estado presentando desde el memorable convenio de Vergara, el terrible denuesto con que repelió y aniquiló la faccion de Balmaseda y la actitud grave y respetable con que se ha mantenido durante la delicada crisis que ha tenido en agitacion al resto de la Península. Con el fin pues de proporcionar en lo posible este necesario alivio a' los pueblos, acordaron S.<sup>tes</sup> S.<sup>tes</sup> S.<sup>tes</sup> que por las tres Diputaciones reunidas se dirigiese a' la Regencia provisional del Reyno por el Ministerio de la Guerra, la exposicion siguiente:

" A la Regencia provisional del Reyno. = Desde el momento en que se vio' dichosamente restablecida la paz por el convenio de Vergara, los esfuerzos de las Diputaciones Vascongadas se han dirigido a' afianzar solidamente el sosiego público. Empeño era que requeria sobrado pulso, puesto que los combatientes tenían la conciencia de su poder y habían pasado con no vista rapidez desde la agdacion y el combate a' la tranquilidad y descanso. Las virtudes sin embargo, el buen sentido de los Vascongados, y sobre todo su amor al Fuero lo han allanado todo, y el año último no es ciertamente el menos glorioso de nuestra historia. Los pueblos empero piden siempre el premio de sus sacrificios, y cuando han llenado sus deberes exigen bienestar material. Fórmase entonces en este sentido una opinion compacta y robusta que en vano se intentaría resistir. = El si' acontese hoy en las Provincias Vascongadas. El gravamen que produce la permanencia de las tropas embarga la atencion general, y las Diputaciones incurririan en grave responsabilidad si no espusiesen cuan fundado sea este clamor.

" En los primeros días del convenio todo fue' solaz y contento.

Cuando domina el corazon, y renace la tranquilidad descansando en instituciones tan veneradas, se olvidan por el momento las pérdidas, y nadie se acuerda de la pobreza a' que ha venido; además, considerando lo grande de la situación, no se exigió se volviera de un golpe al estado ordinario de paz. Empero sobrevinieron muy pronto sucesos gloriosos, que hicieron ver hasta que punto podía contarse con la lealtad Vascongada, y desde luego comenzó a levantarse una voz fuerte e imperiosa que pedía se entrase en el estado normal. Satisfexose en parte aquella deuda de justicia con el abramiento del estado de guerra, y estos naturales perdido el recelo de nuevos disturbios, pensaron por consecuencia precisa de remediar la pérdida de sus fortunas. Dejando en este asunto a' un lado toda afecion politica, hoy se hallan convencidos de que para reparar sus miserias es indispensable se les alivie del peso que produce se halle el pais ocupado por tropas tan numerosas. Esta conviccion ha sido, despues de la conservacion del Fuero, su principal objeto al desear la paz. Cuarenta batallones, la administracion y partidarios de Dn Carlos habian pesado seis años sobre una cortisima extension de territorio. Numerosas fuerzas de nuestro ejercito lo ocupaban simultaneamente. Y tras este estado, ¿Cuál es el actual? Consume el alojamiento gruesas sumas; el sitio absorbe los productos de los pueblos; crecido número de bagages pesa directamente sobre la clase agricola. En tal situacion; ¿Que se podra' decir al pais cuando pregunte que ventajas ha obtenido con la paz? Vémonos todos los dias en graves conflictos. Falto el soldado de subsistencias y socorro se exigen a' las Provincias sumas que exceden a' todos sus recursos. Tráese a' repartimientos violentos, a' empréstitos forzados, cunde la alarma y desconsuelo, y se desvirtuan los efectos de una tranquilidad obtenida por medios tan extraordinarios. Entonces se agolpan a' la imaginacion todas las angustias y sufrimientos de siete años, y el disgusto se apodera de los animos al considerar que las gabelas de la guerra se convierten en estado ordinario. Se pregunta; ¿Cuándo vendra' el dia del alivio? Y al ver que no hay un término conocido, el animo se llena de amargura y de despecho. Nosotros, claman los pueblos, hemos cumplido bien y lealmente lo que ofrecimos en Vergara, y sin embargo, no alcanzamos el premio. Secundando en masa los esfuerzos del ejercito, destruimos en un dia a' Balmaseda

hemos ahuyentado a los emigrados y hecho imposible todo disturbio: fuese, pues, a nuestros brazos la defensa del Trono Nacional. En vano es decirles que se estima en lo que vale su palabra empeñada! En vano se les habla de independencia nacional. Aun lo conciben ellos. — ¿Cuándo peligró, dicen, entre las breñas del solar Vascongado? Nunca el extranjero desde la mas remota antigüedad nos impuso su yugo. No, — no lo temen los pueblos que como nosotros pierden antes la vida que los Fueros, costumbres y tradiciones de sus abuelos. Nuestros blasones son arrancados al extranjero. — Y efectivamente, preciso es confesar que este recelo no autoriza la permanencia de las tropas. No caben en el estado actual de la civilización Europea esas invasiones repentinas sin respeto al derecho de las Naciones. — Pero cualesquiera que sean los sucesos, el país ofrece solemnemente que perecerá en las gargantas de sus montañas quien quiera que ataque la independencia o el Trono Nacional; nosotros nos armaremos padre por hijo como mandó el Fuero. No se crea que este es un ofrecimiento estéril de difícil realización; no, — pronto estamos a verificarlo tan luego como lo exija el interés público.

" No se entienda por esto que pedimos salgan de todo punto las tropas. Permanezcan en buen hora en cierto número como en los tiempos ordinarios: quédense entre nosotros para que se vea que vivimos como hermanos: estamos pagados de su conducta y nos damos y daremos recíprocamente pruebas de estimación y aprecio. Ninguna consideración política inclina en este asunto nuestro ánimo; desde la altera en que nos colocamos nada se ve que sea personal. Empero no olvidemos que cuando los pueblos han sufrido una revolución de siete años, es preciso para afianzar el sosiego variar en lo posible el cuadro de las amarguras pasadas. Sobre todo, cuando se trata con pueblos hidalgos y pundonorosos, las medidas grandes y generosas son harto mas seguras que el descansar en la fuerza, la cual si se emplea, produce al cabo graves calamidades.

" En esta atención, las Diputaciones forales de las Provincias Vascongadas esperan de la justificación de la Regencia se servirá decretarlo así, a cuya resolución

quedarán reconocidas."

Con lo que se suspendió la conferencia y concluyó esta acta, que se extendió y firmó por triplicado, una para cada Provincia, según costumbre, en esta invicta Villa de Bilbao a tres de Noviembre de mil ochocientos cuarenta.

Juán Oros de Pelarín

Manuel de Arana

M. M. de Murga

Federico Victoria de Lecea

Blas Lopez

Pedro de Argaña

Salustiano Romo

J. co de Hornaechu

Crispiano de Lypaga